

ORD.: N. ° 4475/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004532

MAT.: Deriva Solicitud de Acceso a la Información y comunica al solicitante en conformidad al Art. 13 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 15 de Abril de 2021.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: RENÉ ARTURO DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE
LEOPOLDO JESUS QUEZADA RUZ – Censurado por Ley 19.628
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 17 de marzo de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Necesito desarchivo expediente edificación asociado a la propiedad de calle Monterrey 2522, Conchalí, Rol 2258-23, esto es: Planos aprobados, Permisos y Recepciones, Plano del Loteo." Formato deseado PDF.

Se desea informar a Ud. que revisada su presentación, se ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo con el Ordenamiento Jurídico debiese conocer la Municipalidad de Conchalí, debido a que la mencionada "calle Monterrey 2522," está dentro del territorio del Municipio de Conchalí. Mediante el presente Oficio efectuamos la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la información de la Administración del Estado. La demora en efectuar la derivación se debió a que muchas propiedades que pertenecieron a Conchalí hoy son parte del territorio de la Municipalidad de Recoleta, por lo que se debió buscar en los archivos si existían antecedentes de dicha propiedad que hubiesen sido enviados por error cuando se crea en 1992 el municipio.

A su vez, por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de información, poniendo en su conocimiento que el encargado de Transparencia del órgano derivado es LEOPOLDO QUEZADA RUZ, de la Ilustre Municipalidad de Conchalí.

Saluda atentamente a Ud.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee

Distribución:

Solicitante

Enlace de Transparencia del Órgano Derivado.